

Río Gallegos, 28 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.053/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Cecilia Rita RE, mediante la cual presenta su renuncia, a partir del 2 de febrero de 2024, al cargo docente categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Área Salud, por razones personales;

QUE por Nota N° 56/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE mediante Nota N° 26/24 la Secretaría de Administración, comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad de la suscripta aceptar las renunciaciones del personal docente y NODOCENTE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Cecilia Rita RE (C.U.I.L. N° 27-95903124-5) al cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Código del cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 2 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Cecilia Rita RE en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.002.000.11.16.00.00.20.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG